



ANEXO II

FOTO DEL/DE LA SOLICITANTE

PROCEDIMIENTO VEN A GALICIA, BEN EN GALICIA (ANEXO II/2010)	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO PR926C	DOCUMENTO SOLICITUD
---	---	-------------------------------

DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF
PASAPORTE		CIUDAD DE RESIDENCIA	CÓDIGO POSTAL
DIRECCIÓN (CALLE, NÚMERO Y PISO)		TELÉFONO	FECHA DE NACIMIENTO
PROVINCIA DE NACIMIENTO	AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO	PAÍS DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD
AÑO DE EMIGRACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO		
¿PARTICIPÓ EN PROGRAMAS DE VIAJES A GALICIA DE ESTA SECRETARÍA?		AÑO DE PARTICIPACIÓN	¿VIAJA POR SU CUENTA HASTA EL ESTABLECIMIENTO RESIDENCIAL EN GALICIA?
<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

CUBRIR ÚNICAMENTE SI EL/LA SOLICITANTE RESIDE EN UN PAÍS EUROPEO DISTINTO DE ESPAÑA:

INDICAR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA QUE TUVO LA ÚLTIMA VECINDAD ADMINISTRATIVA EN ESPAÑA

DATOS DE LA UNIDAD ECONÓMICA FAMILIAR

FAMILIARES QUE CONVIVEN CON EL/LA SOLICITANTE:						
	APELLIDOS	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	INGRESOS MENSUALES (moneda del país)	PROCEDENCIA
1						
2						
3						
4						
INGRESOS MENSUALES DEL/DE LA SOLICITANTE:						
TOTAL INGRESOS MENSUALES DE LA UNIDAD ECONÓMICA FAMILIAR:						

PERSONA RESPONSABLE EN CASO DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD

APELLIDOS	NOMBRE	PARENTESCO	DIRECCIÓN	TELÉFONO

FAMILIARES MÁS PRÓXIMOS EN GALICIA

APELLIDOS	NOMBRE	PARENTESCO	DIRECCIÓN	TELÉFONO

DECLARACIÓN DE CONJUNTO DE TODAS LAS SOLICITUDES EFECTUADAS O CONCEDIDAS, PARA LA MISMA ACTIVIDAD, REALIZADA POR EL SOLICITANTE

D/Dª _____, con NIF nº _____,

DECLARA:

- Que no ha solicitado y no le concedieron ayudas, para la misma finalidad, de las distintas administraciones públicas competentes o de las entidades vinculadas o dependientes de ellas.
- Que ha solicitado y le concedieron (o está pendiente de resolución de concesión) ayudas, para la misma finalidad, de las distintas administraciones públicas competentes o de las entidades vinculadas o dependientes de ellas, como se indica a continuación:
- Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la hacienda estatal y autonómica y con la Seguridad Social y que autoriza a la Secretaría General de la Emigración para que solicite y consiga de los organismos correspondientes la información necesaria al respecto.

DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO, SOCIEDAD O ENTIDAD PÚBLICA A LA QUE LE FUE SOLICITADA LA AYUDA	FECHA DE		IMPORTE
	SOLICITUD	CONCESIÓN ⁽¹⁾	

⁽¹⁾ En caso de estar pendiente la resolución de alguna solicitud, se indicará PENDIENTE en esta columna. En caso de solicitudes denegadas, se hará constar como DENEGADA.

FOTO DEL/DE LA
CÓNYUGE, UNIÓN DE
HECHO O RELACIÓN
ANÁLOGA DEL/DE LA
SOLICITANTE

CUBRIR CON LOS DATOS DEL/DE LA CÓNYUGE, UNIÓN DE HECHO O RELACIÓN ANÁLOGA DEL/DE LA SOLICITANTE, EN CASO DE QUE DESEE PARTICIPAR EN EL PROGRAMA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF
PASAPORTE		CIUDAD DE RESIDENCIA	CÓDIGO POSTAL
DIRECCIÓN (CALLE, NÚMERO Y PISO)		TELÉFONO	FECHA DE NACIMIENTO
PROVINCIA DE NACIMIENTO	AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO	PAÍS DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD
CORREO ELECTRÓNICO	¿PARTICIPÓ EN PROGRAMAS DE VIAJES A GALICIA DE ESTA SECRETARÍA?		AÑO DE PARTICIPACIÓN
	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		

CUBRIR ÚNICAMENTE SI EL/LA CÓNYUGE, UNIÓN DE HECHO O RELACIÓN ANÁLOGA DEL/DE LA SOLICITANTE TIENE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA Y RESIDE EN UN PAÍS EUROPEO DIFERENTE DE ESPAÑA:

INDICAR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA QUE TUVO LA ÚLTIMA VECINDAD ADMINISTRATIVA EN ESPAÑA

DECLARACIÓN DE CONJUNTO DEL/DE LA CÓNYUGE, UNIÓN DE HECHO O RELACIÓN ANÁLOGA DEL/DE LA SOLICITANTE DE TODAS LAS SOLICITUDES EFECTUADAS O CONCEDIDAS PARA LA MISMA ACTIVIDAD

D/Dª _____, con NIF nº _____,

DECLARA:

Que no ha solicitado y no se le concedieron ayudas, para la misma finalidad, de las distintas administraciones públicas competentes o de las entidades vinculadas o dependientes de ellas.

Que ha solicitado y se le concedieron (o está pendiente de resolución de concesión) ayudas, para la misma finalidad, de las distintas administraciones públicas competentes o de las vinculadas o dependientes de ellas.

Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la hacienda estatal y autonómica y con la Seguridad Social y que autoriza a la Secretaría General de la Emigración para que solicite y consiga de los organismos correspondientes la información necesaria al respecto.

DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO, SOCIEDAD O ENTIDAD PÚBLICA A LA QUE LE FUE SOLICITADA LA AYUDA	FECHA DE		IMPORTE
	SOLICITUD	CONCESIÓN ⁽¹⁾	

⁽¹⁾ En caso de estar pendiente la resolución de alguna solicitud, se indicará PENDIENTE en esta columna. En caso de solicitudes denegadas, se hará constar como DENEGADA.

- El/La solicitante y, en su caso, su cónyuge, unión de hecho o relación análoga, da su consentimiento para incluir y hacer públicos, en el Registro público de ayudas, subvenciones y convenios y en el Registro público de sanciones, creados en los artículos 44 y 45 de la Ley 7/2005, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2006, los datos relevantes referidos a las ayudas y subvenciones recibidas, así como a las sanciones impuestas. Los datos referidos integrarán un fichero cuyo responsable será la Consellería de Hacienda, ante quien se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Salvo los casos señalados en el artículo 9.4º del Decreto 132/2006, de 27 de julio, por el que se regulan los registros públicos creados en los artículos 44 y 45 de la Ley 7/2005, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2006, la no autorización de la obtención de datos o su publicidad podrán dar lugar a la exclusión del proceso de participación para obtener la ayuda o subvención o, si procede, al reintegro del importe concedido.

- De conformidad con el artículo 13.4º de la Ley 4/2006, de 30 de junio, de transparencia y de buenas prácticas en la Administración pública gallega, la Secretaría General de la Emigración publicará en su página web, www.galiciaaberta.com la relación de beneficiarios y el importe de las ayudas concedidas, por lo que la presentación lleva implícita la autorización para el tratamiento necesario de los datos de los beneficiarios y de su publicación en la citada página web.

- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, le informo de que sus datos personales recogidos en esta solicitud serán incorporados a un fichero para su tratamiento con la finalidad de la gestión de este procedimiento. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos en la ley, dirigiendo un escrito a esta secretaría como responsable del fichero, a la dirección que figura en el pie de esta solicitud.

- Autoriza a la Secretaría General de la Emigración a ceder los datos a aquellos organismos de la Administración general del Estado con competencias similares en la materia a fin del ejercicio de las funciones que les son propias. Asimismo, autoriza a la Secretaría General de la Emigración para que verifique los datos de identidad de los solicitantes.

- Asimismo, el interesado declara que tiene autorización de las personas relacionadas dentro de la unidad familiar o como allegados para la cesión de sus datos personales a la Secretaría General de la Emigración con el fin de poder gestionar la ayuda relativa a esta convocatoria.

- La participación en el programa quedará condicionada a la aportación del certificado médico favorable expedido por el médico encargado de los reconocimientos médicos.

- El/La solicitante y, en su caso, su cónyuge, unión de hecho o relación análoga, da su conformidad para que la Secretaría General de la Emigración gestione la participación en el programa.

- El/La solicitante y, en su caso, su cónyuge, unión de hecho o relación análoga, **DECLARA BAJO JURAMENTO / PROMESA** que son ciertos los datos indicados en la presente solicitud y que reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria del programa *Ven a Galicia, ben en Galicia*.

Lugar y fecha

_____ de _____ de 2010

(Firma del/de la solicitante) (En su caso, firma del cónyuge del/de la solicitante)

LEGISLACIÓN APLICABLE
Resolución de 16 de junio de 2010, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del programa *Ven a Galicia, ben en Galicia* para residentes en el exterior y se convocan las correspondientes al año 2010.

ANEXO III

CERTIFICADO MÉDICO DEL/DE LA SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA FACULTATIVO/A:	<input type="text"/>		
ESPECIALIDAD:	<input type="text"/>	Nº DE COLEGIADO:	<input type="text"/>
CERTIFICA QUE: D/Dª	<input type="text"/>		
NECESITA SEGUIR ESTE TRATAMIENTO:	<input type="text"/>		
DEBIDO A:	<input type="text"/>		
Y QUE ES VÁLIDO POR SÍ MISMO, NO PADECE TRASTORNOS PSICOFÍSICOS QUE ALTEREN LA NORMAL CONVIVENCIA Y ESTÁ EN CONDICIONES DE REALIZAR UN VIAJE DE LARGA DURACIÓN.			
FIRMO EL PRESENTE CERTIFICADO EN	_____	a	de _____ de 2010
(FIRMA Y SELLO)			

CERTIFICADO MÉDICO DEL/DE LA CÓNYUGE, UNIÓN DE HECHO O RELACIÓN ANÁLOGA DEL/DE LA SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA FACULTATIVO/A:	<input type="text"/>		
ESPECIALIDAD:	<input type="text"/>	Nº DE COLEGIADO:	<input type="text"/>
CERTIFICA QUE: D/Dª	<input type="text"/>		
NECESITA SEGUIR ESTE TRATAMIENTO:	<input type="text"/>		
DEBIDO A:	<input type="text"/>		
Y QUE ES VÁLIDO POR SÍ MISMO, NO PADECE TRASTORNOS PSICOFÍSICOS QUE ALTEREN LA NORMAL CONVIVENCIA Y ESTÁ EN CONDICIONES DE REALIZAR UN VIAJE DE LARGA DURACIÓN.			
FIRMO EL PRESENTE CERTIFICADO EN	_____	a	de _____ de 2010
(FIRMA Y SELLO)			

Secretario general de la Emigración

CONSELLERÍA DE TRABAJO Y BIENESTAR

Orden de 14 de junio de 2010 por la que se establecen las bases reguladoras de los programas de fomento del empleo en empresas de economía social y de promoción del cooperativismo y se procede a su convocatoria para el año 2010.

La Comunidad Autónoma de Galicia asumió la competencia exclusiva en materia de cooperativas en vir-

tud de la transferencia hecha por la Ley orgánica 16/1995, de 27 de diciembre, ampliando la recogida en el artículo 28.7º del Estatuto de autonomía de Galicia.

En virtud de esta competencia, la Ley 5/1998, de 18 de diciembre, de cooperativas de Galicia, reconoce de interés social la promoción y el desarrollo de las sociedades cooperativas, disponiendo que la Xunta de Galicia, a través de la consellería competente en materia de trabajo, realizará una política de fomento del movimiento cooperativo y adoptará las medidas